

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI

AUTO: 592
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BANCIEN S.A Y/O BAN100 S.A
DEMANDADO: LUZ STELLA MOLINA.
RADICACIÓN: 76001-40-03-002-2023-00614-00.

OCHO (8) DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

Encuentra el Despacho que, la cámara de comercio de Cali (FI 06) y las diferentes entidades bancarias y financieras han enviado respuesta a las órdenes de embargo a ellos comunicadas, mismas que serán puestas en conocimiento de la parte interesada, para los efectos que estime pertinentes

Por lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE:

ÚNICO: PONER EN CONOCIMIENTO de la parte demandante las respuestas allegadas por parte de la cámara de comercio de Cali (FI 06) y las diferentes entidades bancarias y financieras, para los fines pertinentes, las cuales podrán ser solicitadas al correo electrónico del despacho j02cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,

DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA